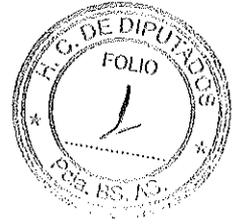




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que venía con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios a los fines de solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Economía de la Nación, la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) y el Banco Central de la República Argentina, disponga de manera urgente las siguientes medidas destinadas a los ciudadanos de Bahía Blanca, en el marco del estado de emergencia social, económica, sanitaria, ambiental y urbana:

- a) Asistencia técnica y financiera para comerciantes, emprendedores, profesionales y PyMES con domicilio fiscal en la ciudad de Bahía Blanca.
- b) Otorgamiento de subsidios no reembolsables para PyMES y comercios destinados a la reparación de daños sufridos como consecuencia del desastre natural.
- c) Otorgamientos de créditos para empresas con domicilio fiscal en dicha ciudad.
- d) Subsidios especiales para la recuperación de los sectores productivos, industriales y de servicios de Bahía Blanca, vía aportes del tesoro nacional (ATN).


NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 866

125-26



FUNDAMENTOS

Traemos a consideración a esta Honorable Cámara el tratamiento un proyecto de declaración que tiene como objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la adopción de medidas de forma urgente destinadas a comerciantes, emprendedores, profesionales, PyMES, sectores productivos, industriales y de servicios de la ciudad de Bahía Blanca, afectados por el desastre natural ocurrido el pasado 7 de marzo del corriente año.

Como es de público conocimiento, Bahía Blanca se encuentra en un estado de emergencia social, económica, sanitaria, ambiental y urbana sin precedentes, a causa de las graves inundaciones que provocaron las lluvias intensas a principios del mes de marzo. Este evento ha generado una situación de mucho dolor para la ciudad, con víctimas fatales, miles de evacuados, personas desaparecidas y con gravísimas consecuencias para la población y la infraestructura. Cientos de familias han perdido sus hogares, comercios y/o pertenencias, y la infraestructura pública y privada ha sufrido daños significativos. Los daños en el hospital Penna, centros asistenciales de salud y la Universidad Nacional del Sur, son de una magnitud enorme.

Además, el temporal afectó gravemente la actividad económica bahiense, poniendo en riesgo su funcionamiento y continuidad. Comerciantes, emprendedores, profesionales, PyMES, sectores productivos, industriales y de servicios, han sufrido inconmensurables daños materiales como el destrozo de locales, daños en infraestructura y la pérdida de mercadería. Esta situación ha generado un grave impacto negativo, afectando la economía, las fuentes de empleo y, por ende, la sustentabilidad de miles de familias de la ciudad.

En este marco de emergencia, es que le solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial que intervenga ante el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos correspondientes, para implementar medidas destinadas a la asistencia económica y financiera de las diversas actividades económicas de Bahía Blanca -especialmente comercios, pequeñas y medianas empresas-, y les permita poder afrontar la reparación de los daños materiales, la recomposición del capital del trabajo, la capacidad de operación y la recuperación del empleo.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Resulta más que necesario y fundamental el compromiso por parte de la Nación, en la movilización de los recursos que garantice la pronta recuperación económica de Bahía Blanca.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto el presente proyecto de Declaración.


NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As